



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, 12 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE: 18-001-33-31-901-2015-00094-00
DEMANDANTE: MAURICIO MUÑOZ CONTRERAS Y OTROS
DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIAL Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
AUTO No. AS- 70-09-610-17

1. ASUNTO:

Encontrándose el proceso al Despacho para realización de audiencia conciliación de que trata el artículo 192 del CPACA, se observa memorial de fecha 11 de septiembre de 2017, en el cual la apoderada de la entidad accionada NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, solicitó el aplazamiento de la diligencia indicando que para el día 14 de septiembre de 2017 a las 11 de la mañana con anterioridad le fue programada audiencia de pruebas en un proceso que se adelanta en el Juzgado Primero Administrativo, razón por la cual solicita sea aplazada la audiencia de conciliación.

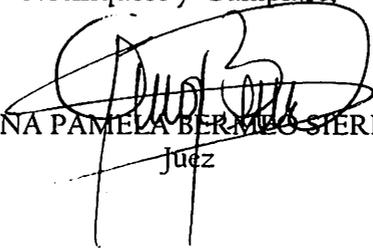
No obstante lo anterior, estima el despacho que no hay lugar al aplazamiento de la diligencia, sino que la misma se reprogramará para llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2017 a las 5:00 pm.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de conciliación para llevarla a cabo el día 14 de septiembre de 2017 a las 5:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase.


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA
Juez